

DECRETO N° 168/17

VISTO:

La solicitud de colaboración manifestada a este municipio por parte de una vecina de la localidad a favor de su hijo,

Y CONSIDERANDO:

Que este DEM, no resulta insensible ante las necesidades de las personas carentes de recursos económicos procurando, en la medida de las posibilidades, dar respuestas a estos requerimientos,

Que a fin de hacer efectiva la solicitud mencionada, resulta necesario el dictado de la normativa que así lo disponga;

Que existe partida presupuestaria para imputar la erogación aludida;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- OTORGUESE un subsidio de pesos quinientos (\$ 500.-) a la Sra. Andrea Roxana Paez, DNI: 29.717.699, madre de Elías Benjamín Nieto Paez, DNI 47.364.983 , para el pago de las facturas de Daniel Robin Torres, por el servicio de flete de pañales descartables para el menor.

Artículo 2°.- IMPUTESE la erogación a la partida “Subsidios a particulares” 1.3.01.02.02.01 del Presupuesto de Cálculos y Recursos vigente.-

Artículo 3°.- COMUNÍQUESE el presente al Área Contable para su conocimiento y efecto.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 31 de julio de 2017

DECRETO N° 168/17

FIRMADO: Gastón Horacio Iglesias
Secretario de Gobierno

Gustavo Enrique Ceballos
Intendente Municipal